

RESOLUCIÓN N° 446 /2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

04 FEB. 2020

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 32725, de fecha 28 de enero de 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 29 de enero de 2020;
3. Informe de Morosidad de fecha 28 de enero de 2020, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio de fecha 28 de enero de 2020, emitido por el Servicios de Impuestos Internos, que indica cambio de domicilio desde Bellavista 419, local 2, comuna de Recoleta a Salvador San Fuentes N° 2759, local 7, comuna de Santiago;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 667, de fecha 15 de marzo de 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-745085  
DIRECCIÓN : BELLAVISTA N° 419, LOCAL 2  
NOMBRE : JOSE LEONCIO PONCE DIAZ  
RUT. : 7.017.478-2  
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR  
MOTIVO : ELIMINACIÓN DE SUCURSAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar la descarga de valores que correspondiere.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/dgl  
30.01.2020

1665250